

PROTOCOLO ADICIONAL DE ADHESION

AL

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (A.E.A.T) Y EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA, FIRMADO EN MADRID EL DIA 17 DE ABRIL DE 1996.

En Cádiz, a 12 de Diciembre de 1996

REUNIDOS

D. Antonio Campos Melenchón, Delegado de la AEAT en Cádiz, y D. José Blas Fernández Sánchez, en nombre y representación del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz, y

MANIFESTANDO

Conocer y estar conformes con el Acuerdo de Colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España, suscrito por ambas entidades el día 17 de abril de de 1996,

ACUERDAN

La adhesión del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz al Acuerdo de Colaboración firmado el 17 de abril de 1996 entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España, con el fin de que su contenido sea de aplicación a los Graduados Sociales Colegiados, dedicados al asesoramiento fiscal, de su demarcación territorial e incluidos en la relación que se acompaña al presente protocolo.

Por la Delegación de la AEAT en Cádiz


El Delegado
D. Antonio Campos Melenchón

Por el Excmo. Colegio Oficial
de Graduados Sociales de Cádiz


El Presidente
D. José Blas Fernández Sánchez